

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1075 DE 2015

(05 AGO 2015)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente a **SAMIR DANILO MENDOZA CASALLAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.019.087.109, en el empleo de Auxiliar Administrativo 4044-07 de la Planta Global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **DIANA MARCELA RODRÍGUEZ MONTILLA** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **SAMIR DANILO MENDOZA CASALLAS** desempeñará sus funciones en el Grupo de Correspondencia.

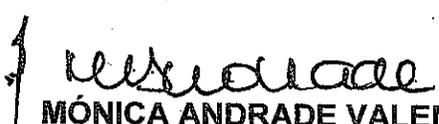
ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 AGO 2015**

EL SECRETARIO GENERAL


MÓNICA ANDRADE VALENCIA

040220

Proyectó: Jesús Mendivelso Niño